



SANTA FE, 4 de marzo de 2022.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a la persona que se hará cargo de dichas funciones a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades específicas de la citada Secretaría;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Ad-referendum del Consejo Superior

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del día de la fecha y por el término de la gestión del suscripto, Secretario General de la Universidad, al **Ing. Adrián Américo BOLLATI (D.N.I. n° 16.647.650)**.

ARTICULO 2°.- Elevar la presente resolución a consideración del Consejo Superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39° -inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Unidades Académicas de la Casa, a las Secretarías de Rectorado y a las Direcciones de Comunicación Institucional y Generales de Personal y Haberes y de Administración y estése a lo dispuesto en el artículo anterior.

RESOLUCION N° **738**